

FIRMA DEL ALUMNO

POR ACUERDO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

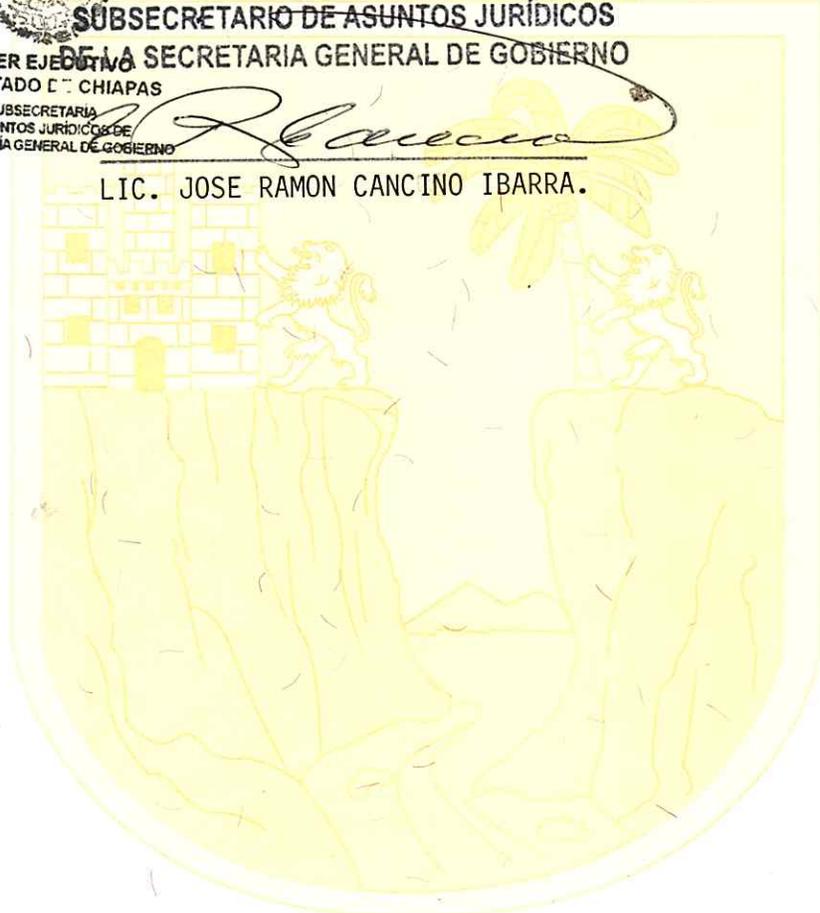
SE LEGALIZA, previo cotejo con la que existe en el control respectivo, la firma del anverso correspondiente al C. ROSA KARINA SANCHEZ ZEBADUA. Jefe del Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por ser auténtica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 26 JUNIO del 2017.



SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JOSE RAMON CANCINO IBARRA.



REGISTRO No. 187998/2017

FOLIO No. 187998

LIBRO 2017

COTEJO CORTES VELÁZQUEZ, GUADALUPE

